



Ministerio de Minas y Energía

RESOLUCION NUMERO **151** DE 19
(**29 AGO 1997**)

Por la cual se corrige un error mecanográfico de la resolución CREG-118 de 1997.

LA COMISION DE REGULACION DE ENERGIA Y GAS

En ejercicio de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por las Leyes 142 y 143 de 1994, y los Decretos 1524 y 2253 de 1994.

CONSIDERANDO:

lo. Que por un error mecanográfico en la resolución CREG-118 de 1997 se puso un acápite que no corresponde a dicha resolución;

RESUELVE:

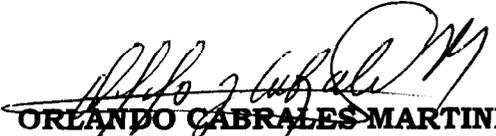
Artículo 1o. En el encabezado de las páginas 2 y 3 de la resolución CREG-118 de 1997 aparece: "Por la cual se resuelve el recurso de reposición interpuesto por la ELECTRIFICADORA DE SANTANDER S.A. E.S.P., contra la resolución 051 de Abril 4 de 1997." y debió hacer referencia a la prueba decretada dentro del trámite del recurso de reposición interpuesto por la EMPRESA DE ENERGIA DE BOGOTA S.A. E.S.P. En consecuencia el encabezado quedará así:

Por la cual se decreta la práctica de una prueba dentro del trámite del recurso de reposición interpuesto por la EMPRESA DE ENERGIA DE BOGOTA S.A. E.S.P., contra la resolución 074 de Abril 4 de 1997.

Artículo 2o. Vigencia. Esta resolución rige a partir de la fecha de su publicación en el Diario Oficial, y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Santafé de Bogotá, a los **29 AGO 1997**


ORLANDO CABRALES MARTINEZ
Ministro de Minas y Energía
Presidente


EDUARDO AFANADOR IRIARTE
Director Ejecutivo